



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

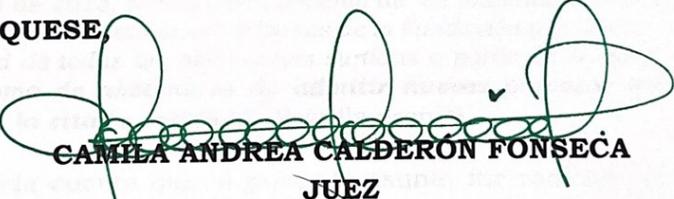
Carrera 10 No 14 - 33 piso 8 - Telefax: (601)3532666 Ext 70322 - Bogotá - Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere
Rad. No. 11001-41-89-011-2018-00064-00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 85-86, Cuaderno 1), se **requiere** al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición ASEM GAS L.P., a fin de que informe a esta sede judicial respecto del cumplimiento y/o incumplimiento del acuerdo de pago No. 00308 celebrado el 5 de junio de año 2018 y modificado mediante acuerdo de pago No. 00493 del 18 de julio de 2019, al interior del proceso de negociación de deudas del señor Ricardo Monroy Morales c.c. 19.342.397 (fls. 63-72 y 77-83, Cuaderno 1, respectivamente), en los términos del artículo 560 del CGP.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 039 del 6 de marzo de 2024.